



El derecho humano al agua



Aristóteles nos dice que para Tales de Mileto "el agua es el principio de todas las cosas". Esta intuición griega está confirmada por la ciencia moderna, que considera el agua y su ciclo la base de la vida de nuestro planeta y la diferencia con los otros. De modo que si este ciclo se altera sustancialmente por el cambio climático, la Tierra podría convertirse en algo parecido a Marte o a los otros planetas sin vida. Desgraciadamente, como lo señala el Papa Francisco en *Laudato Si'*, la actividad humana que utiliza materiales fósiles es causa del calentamiento global que está dañando tal ciclo del agua. Por ejemplo, los gases que provocan el efecto invernadero y que contribuyen al calentamiento global han ya reducido la mitad de los llamados glaciares eternos que proveen agua potable a todos los ríos.

Por otra parte, el acceso al agua y al saneamiento es una condición indispensable para el logro de una vida digna y plena. Un derecho que no admite discusión alguna y por el cual hay que trabajar profundamente. Datos provistos por las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, indican que en el 2014 alrededor de 748 millones de personas, aún no contaban con acceso a agua potable.

El carácter universal de este derecho a la vida nos compromete y desafía en la construcción de políticas públicas globales, estatales, locales indispensables para la existencia y el desarrollo pleno de los pueblos.

El agua potable y el saneamiento constituyen una acción urbanizadora integral, ordena el planeamiento de las ciudades y pueblos, ataca la pobreza y la desnutrición. Su acceso reduce la vulnerabilidad de los segmentos más excluidos de la población. Permite, por ejemplo, reducir los riesgos para mujeres y niños en zonas marginales que frecuentemente deben recorrer kilómetros en busca de agua potable, mejorar la movilidad social, disminuir las barreras en el acceso a la educación y a la búsqueda de empleo.

El agua constituye un tema reciente en la agenda internacional. Es necesario proveer los dispositivos legales, técnicos, sociales y políticos que permitan la formación de una auténtica "cultura del agua" en el "cuidado de la casa común". Esto es un desafío sustantivo para los organismos internacionales y los Estados en procura de constituir un marco bajo el cual afrontar la crisis del acceso al agua. Actualmente, el acceso al agua potable continúa excluido en numerosas constituciones nacionales y de igual modo se debate su condición de servicio público como un derecho universal o bien transable en el mercado. El resguardo de los recursos hídricos, la educación para el cuidado del agua, el acceso al agua potable y al saneamiento deben transformarse en prioridad en la agenda de los gobiernos y deben adquirir centralidad en las políticas públicas dada su potencial escasez y su innegable contribución al bien común y la dignidad de las personas.

La mirada conjunta de científicos, políticos, educadores y líderes resulta necesaria para dar a luz una auténtica cultura del agua y la paz de los pueblos. Asimismo es igualmente significativo el aporte de los trabajadores del sector, quienes se organizan para encontrarse en la primera línea de compromiso con la comunidad construyendo y concretando el valor público del agua y saneamiento, disputando e interpelando todo intento privatizador y mercantil que subordina "ciudadanos" en "clientes".

El Seminario-Taller tiene como objetivo generar un espacio interdisciplinario de debate, reflexión, análisis y propuestas para el logro de políticas de gestión que aseguren la efectiva contribución de la ciencia, la cultura, la política y los avances tecnológicos al logro de una sociedad más justa, solidaria y equitativamente desarrollada y permitan la paz y la prevención de conflictos basados en intereses políticos y económicos por sobre la vida humana.